



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECCIÓN DE RR. HH.

**ACÉPTESE PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.**

DECRETO N° 5979

CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2013

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

Memorandum n° 138 de la Directora de dideco en la que autoriza práctica profesional para el Sr. **Luís Alfredo Mardones Pino Rut: 17.458.605-5** en el periodo desde 26 de Agosto de 2013 hasta el 23 de Diciembre del 2013.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional del Sr. **Luís Alfredo Mardones Pino Rut: 17.458.605.5**, a contar del 26 de agosto hasta el 23 de diciembre del 2013.

2.- DEVUÉLVASE al alumno en práctica los gastos en que incurra por concepto de movilización desde y hacia el centro de práctica

3.- ASÍGNESE a don Luís Alfredo Mardones Pino alumno en practica en la oficina del centro de desarrollo productivo.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM/

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Tesorería, Carpeta